



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

I. Nombre del área que clasifica.

Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Hidalgo

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

(SEMARNAT-07-033-I) Modificación al Transporte de Residuos Peligrosos.

III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente al domicilio particular, teléfono, correo electrónico y firma.

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular del área. Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN HIDALGO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL PRÉSENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

ACTA_02_2023_SIPOT_4T_2022_FXXVII, en la sesión celebrada el día 20 de enero de 2023.

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2023/SIPOT/ACTA_02_2023_SIPOT_4T_2022_FXXVII.pdf



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE HIDALGO

Recibi. folio Original

Asunto: Modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos

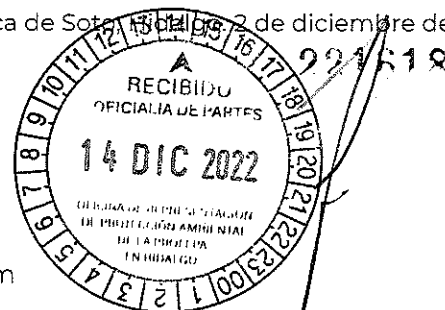
Oficio: 133.02.01.0191.2022

Bitácora: 13/HS-0065/10/22

Pachuca de Soto, Hidalgo, 13 de diciembre de 2022

C. SANDRA LOVERA GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
GONHERMEX S.A DE C.V
FRACCIÓN DE LA PARCELA, NO. 69,
COLONIA SAN ANTONIO DEL DESMONTE,
MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO.
TÉLEFONO: 7717163001, CORREO: slovera@grupogonher.com

NRA: GON1304800053



Me refiero a su trámite ingresado el 13 de octubre de 2022 en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Oficina de Representación de la **SEMARNAT** en el Estado de Hidalgo, registrado con bitácora 13/HS-0065/10/22, con el que solicita la Modificación a los Registros y Autorizaciones en Materia de Residuos Peligrosos, por baja de una unidad e incorporación de una unidad al parque vehicular. Al respecto y

RESULTANDO

I. Que la empresa Gonhermex S.A de C.V. cuenta con:

- Autorización para la recolección y transporte de residuos peligrosos número 13-I-02-2014, con oficio 133.02.01/129/2014.-142827 de fecha 30 de octubre de 2014, otorgada por la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Hidalgo.
- Modificación a la autorización para el manejo de residuos peligrosos modalidad transporte, con oficio 133.02.01/098/2015.-152609 de fecha 17 de agosto de 2015, emitida por la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Hidalgo.
- Modificación a la autorización para el manejo de residuos peligrosos modalidad transporte, con oficio 133.02.01.00117/2017.-172065 de fecha 4 de julio de 2017, otorgada por la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Hidalgo.
- Modificación a la autorización para el manejo de residuos peligrosos modalidad transporte, con oficio 133.02.01.0087.2021.-210858 de fecha 29 de junio de 2021, emitida por la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Hidalgo.

II. Que con formato SEMARNAT-07-031 de fecha 10 de octubre de 2022, la C. Sandra Lovera García, en su carácter de representante legal de la empresa Gonhermex S.A de C.V, solicita la modificación a la autorización para el manejo de residuos peligrosos modalidad I Transporte, por baja de una unidad e incorporación de una unidad al parque vehicular, presentando los siguientes documentos:

- Formato SEMARNAT-07-031 Modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos.
- Copia simple de baja de la unidad de autotransporte federal con folio número 9529025, otorgada por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT).



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE HIDALGO

Asunto: Modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos

Oficio: 133.02.01.0191.2022

Bitácora: 13/HS-0065/10/22

Pachuca de Soto, Hidalgo. 2 de diciembre de 2022

* Baja de unidades vehiculares.

921618

MARCA	TIPO	NUMERO DE SERIE	PLACAS	MODELO	CAPACIDAD
[REDACTED]					

QUINTO. Que con fecha 29 de junio de 2021, la Delegación Federal de la SEMARNAT, autorizó la modificación de la autorización No. 13-I-02-2014, por cambio de placas para 2 (dos) unidades al arque vehicular, mediante oficio número 133.02.01.0087.2021.-210858, a favor de la empresa Gonhermex S.A de C.V, con la siguientes unidades vehiculares:

MARCA	TIPO	NUMERO DE SERIE	PLACAS	MODELO	CAPACIDAD
[REDACTED]					

SEXTO. Que esta Oficina de Representación de la **SEMARNAT** en Hidalgo, analizó y evaluó la documentación presentada por el promovente de manera inicial, para el trámite modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos, por baja de una unidad al parque vehicular en la autorización número 13-I-02-2014, observando que las características de la unidad coincide con los datos establecidos en el documento con folio número 9529025, emitida por la SICT, con las siguientes características:

[REDACTED]					
------------	--	--	--	--	--

SÉPTIMO. Que esta Oficina de Representación de la **SEMARNAT** en Hidalgo, analizó y evaluó la información presentada por el promovente de manera inicial para el trámite modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos, por alta de una unidad al parque vehicular en la autorización 13-I-02-2014, observando que la tarjeta de circulación de la unidad con placas LF67339 coincide con el permiso de la SICT, con las siguientes características:

[REDACTED]					
------------	--	--	--	--	--

Que de la información y documentación presentada ante esta Oficina de Representación de la **SEMARNAT** en el Estado de Hidalgo, por la C. Sandra Lovera García, en su carácter de representante legal de la empresa Gonhermex S.A de C.V, señalada en el RESULTANDO II, misma que se analizó y evaluó, se determina que cumplió con los requisitos previstos en el artículo 60 párrafo primero del Reglamento de la LGPGIR, con relación al documento de baja, así como con la documentación para el alta de la unida con la tarjeta de circulación que acreditan las placas, número de identificación vehicular o número de serie, capacidad y residuos a transportar del vehículo, así como la póliza de seguro vigentes (cobertura de responsabilidad ecológica para responder oportuna y eficazmente ante cualquier contingencia), con lo cual, se procede a



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de Magón
PROFESOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE HIDALGO

Asunto: Modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos

Oficio: 133.02.01.0191.2022

Bitácora: 13/HS-0065/10/22

221618

Pachuca de Soto, Hidalgo. 2 de diciembre de 2022
aprobar la modificación a la autorización de transporte de residuos peligrosos número 13-I-02-2014 para la baja de una unidad y alta de una unidad al parque vehicular.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 y 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 7 fracciones VIII y XI, 50 fracción VI, 80 de la LGPGR; 48 fracciones I y II, 49 fracción IX, 60 párrafo primero y segundo, 61, 77 párrafo segundo, 85 y 86 del Reglamento de la LGPGR; 33, 34 y 35 fracción X inciso f del Reglamento Interior de la **SEMARNAT**, esta Oficina de Representación de la **SEMARNAT** en el Estado de Hidalgo en el ejercicio de sus atribuciones:

R E S U E L V E

PRIMERO. Autorizar la modificación a la autorización de transporte de residuos peligrosos No. 13-I-02-2014, por baja de una unidad y por incorporación de una unidad al parque vehicular de la empresa Gonhermex S.A de C.V, bajo las siguientes características:

- Baja de una unidad vehicular.



- Alta de una unidad vehicular.



SEGUNDO: La presente modificación establece la incorporación de una unidad al parque vehicular, quedando un total de 4 (cuatro) unidades vehiculares activas en la autorización, las cuales se describen a continuación:

Marca	Modelo	Año	Cantidad
[Redacted]			

TERCERO. Las instalaciones de la empresa Gonhermex S.A de C.V, están ubicadas en el domicilio Fracción de la Parcela, No. 69, Colonia San Antonio el Desmonte, Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo y cuenta con Número de Registro Ambiental GON1304800053.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE HIDALGO

Asunto: Modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos

Oficio: 133.02.01.0191.2022

221618

Bitácora: 13/HS-0065/10/22

Pachuca de Soto, Hidalgo. 2 de diciembre de 2022

CUARTO. La presente modificación no considera el transporte de residuos peligrosos derivado de las actividades del sector hidrocarburos, conforme a los artículos 3 fracción XI y 7 fracción III de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, la expedición de autorizaciones por el transporte de residuos peligrosos generados por las actividades del Sector Hidrocarburos, es atribución de la Agencia.

QUINTO. El incumplimiento a cualquiera de los términos y condicionantes establecidas en la Autorización 13-I-02-2014 con oficio 133.02.01/139/2014.-142827 de fecha 30 de octubre de 2014; modificación con oficio No. 133.02.01/098/2015.-152609 de fecha 17 de agosto de 2015; modificación con oficio No. 133.02.01/00117/2017.-172065 de fecha 4 de julio de 2017; modificación con oficio No. 133.02.01.0087.2021 de fecha 29 de junio de 2021 y a la presente modificación, así como la ocurrencia de eventos que den origen a un procedimiento administrativo contra la empresa Gonhermex S.A de C.V, y cuyo resultado sea lo señalado en el artículo 112 fracción III de la LGPGIR, podrá ser causa del inicio de procedimiento administrativo de suspensión o revocación de la autorización y la presente modificación.

SEXTO. Notifíquese la presente modificación a la C. Sandra Lovera García, en su carácter de representante legal de la empresa Gonhermex S.A de C.V, en términos del artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

SÉPTIMO. Notifíquese a la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo, la presente modificación.

ATENTAMENTE
LA ENCARGADA DEL DESPACHO

ING. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en Hidalgo, previa designación, firma el presente la Subdelegada de Planeación y Fomento Sectorial.

C.c.e.p.

Lic. Lucero Estrada López.-Encargada del Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en Hidalgo.- lucero.estrada@profepa.gob.mx.

Biol. Pablo Brauer Robleda.- Coordinador Técnico y Gestión Ambiental.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx.

Arturo Gavilán García.-Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas.-arturo.gavilan@semarnat.gob.mx

Ing. Armando Varela Palacios.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.-armando.varela@semarnat.gob.mx.

ORPH*AVP*MAC

